PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9726.

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "LA COMERCIAL Y GANADERA DEL NORTE".-

Asunción, ~~Abril~~ Agosto 1º de 1.945.-

2.207.-

V I S T O S: la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, por el Dr.Gabriel R.Galiano, en representación de la S.A.denominada "LA COMERCIAL Y GANADERA DEL NORTE", en fecha 21 de Junio ppdo.(Exp.Nº2463), en la cual solicita la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos de dicha Sociedad,conforme consta en la escritura pública celebrada en la Escribanía del Señor J.Manuel Benítez, en fecha 16 de Junio del corriente año;los informes favorables de la Dirección Gral.de Hacienda,Fiscalía Gral.del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "LA COMERCIAL Y GANADERA DEL NORTE", en sus Arts.5º y 6º, de acuerdo con las prescripciones del Art.354 del Código de Comercio y conforme consta en la escritura pública protocolizada en la Escribanía a cargo de Don J.Manuel Benítez, en fecha 16 de Junio del año en curso.-

Art.2º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-